

GUIA PRACTICA DE REGISTRO EN CIVISLEND PARA INVERSORES

¿Quién puede invertir en CIVISLEND?

Cualquier persona física o jurídica que se ciña a los siguientes requisitos:

Persona física mayor de edad con nacionalidad española.

Persona física mayor de edad con número de identificación de extranjero (NIE).

En el caso de una persona jurídica, cualquier entidad debidamente legalizada para invertir en España.

¿Qué pasos debes seguir para abrir tu cuenta y empezar a invertir?



Registro

Para darte de alta en CIVISLEND debes realizar el **registro** con tu **nombre**, **apellidos**, **email**, **teléfono y contraseña** y autorizar el tratamiento y registro de tus datos. Te llegará un email para validar la cuenta de correo.

A partir de aquí podrás acceder a la web a través de tu cuenta y completar tu perfil de inversor para abrir la cuenta y ver en detalle nuestras oportunidades de inversión.

PASO 2

Completa el perfil de inversor es muy sencillo

Completa tu perfil adjuntando la documentación necesaria para abrir tu cuenta en la entidad de pagos, dónde realizarás tus aportaciones para invertir y también dónde recibirás tus intereses. Es una cuenta gratuita que podrás gestionar desde tu área privada. Contamos con los servicios de Lemon Way, entidad de pago registrada en el Banco de España, como proveedora de servicios de pago seguro. Este registro es gratuito y no compromete a nada.

PERSONA FISICA

Datos personales: Nombre, apellidos, correo electrónico, nacionalidad, teléfono, nº del documento de identidad, fecha de nacimiento y estado civil.

Documentación adjunta

- **1.- DNI:** Documento DNI (Anverso y Reverso) / Pasaporte, en caso de no tener nacionalidad española aportar permiso de residencia o en su defecto NIE.
- **2.- Recibo bancario (Opcional)**: No es necesario para abrir la cuenta, será necesario para retirar fondos de tu cuenta de CIVISLEND a tu cuenta bancaria, se podrá aportar más adelante.
- **3.- Aceptación del contrato de mandato.** Este contrato de mandato autoriza a CIVISLEND PFP, S.A. a actuar en nombre y representación del inversor en la formalización de las operaciones en las que tú decidas participar.

PERSONA JURIDICA

- 1.- Datos personales: Nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono.
- **2.- Datos de la empresa**: Denominación social, número de identificación fiscal NIF, domicilio fiscal, descripción de la empresa.
- **3.- Representante legal**. Indícanos los datos del representante legal de la empresa, será necesario adjuntar el DNI (Anverso y Reverso) y el poder de representación.





- 4.- Socios. Datos de los socios con más del 25% de participación en la empresa.
- **5.- Documentación adjunta**: Escritura de constitución y estatutos. Modelo 200 del último año fiscal presentado. Nota informativa del registro mercantil con fecha inferior a 3 meses, https://sede.registradores.org/site/mercantil.
- **6.- Recibo bancario (Opcional)**: No es necesario para abrir la cuenta, será necesario para retirar fondos de tu cuenta de CIVISLEND a tu cuenta bancaria y se podrá aportar más adelante.

Aceptación del contrato de mandato. Este contrato de mandato autoriza a CIVISLEND PFP, S.A. a actuar en nombre y representación del inversor en la formalización de las operaciones en las que tú decidas participar.

PASO 3

Creación y validación de tu cuenta. Ingresos y reintegros

Una vez completado el registro se validarán tus datos y se abrirá la cuenta a tu nombre en la entidad de pagos Lemon Way. A partir de este momento ya puedes realizar ingresos en tu cuenta desde tu panel de control en la pestaña de "Gestión de Pagos", a través de tarjeta de crédito (Visa o MasterCard) o por transferencia. El ingreso por tarjeta de crédito es inmediato. Si prefieres hacer el ingreso por transferencia verás que te indicamos todos los datos necesarios para realizarla. La cuenta a la que transfieres es del Banco Sabadell y el titular es nuestra entidad de pago registrada en el Banco de España, Lemon Way SAS, la transferencia pueden tardar entre 2-3 días en ingresarse en tu cuenta de CIVISLEND.

PASO 4

Inversión en proyectos

Una vez dispongas de saldo en tu cuenta de CIVISLEND, elige el proyecto que más te interese y comienza a invertir. Podrás ampliar tu inversión siempre que quieras mientras el proyecto está en fase de captación.

PASO 5

Proyecto 100% financiado y formalización

Completada la fase de captación del proyecto en el que has invertido, se formalizará el préstamo con el promotor ante notario. A partir de ahí empezarás a recibir tus intereses en los plazos indicados en el calendario de pago de intereses y amortización de cada proyecto. Estos plazos pueden variar según las condiciones de cada proyecto.

PASO 6

Finalización del préstamo

Finalizado el plazo del préstamo recibirás en tu cuenta de CIVISLEND la devolución del capital inicial invertido. Podrás retirar dicho importe a tu cuenta bancaria o reinvertirla en un nuevo proyecto.





¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE INVERTIR EN CIVISLEND?

Desde el momento en el que un inversor formaliza su participación en un proyecto, está aceptando el riesgo y la rentabilidad de esta inversión. Los préstamos presentan el riesgo de no obtener el rendimiento esperado, falta de liquidez, posibilidad de dilución o, incluso, pérdida del principal del préstamo.

Desde Civislend trabajamos para minimizar los riesgos de los inversores registrados en nuestra plataforma, analizando y filtrando exhaustivamente los proyectos de forma que solo publicamos proyectos que cumplan exigentes criterios de calidad y solvencia que maximicen el cumplimiento de los compromisos con los inversores.

¿CÓMO CONTRIBUYE CIVISLEND A MINIMIZAR LOS RIESGOS DE INVERSIÓN?

Antes de publicar las propuestas de los promotores, nuestro equipo de profesionales evalúa de un modo riguroso y exhaustivo cada uno de los proyectos presentados para minimizar los riesgos de los inversores. Para una mayor seguridad también se realiza un examen adicional de los proyectos por profesionales externos e independientes de Civislend.

Información para el inversor:

Civislend no ofrece asesoramiento financiero alguno.

Los Proyectos de financiación participativa publicados en nuestra plataforma no son objeto de autorización ni de supervisión por la CNMV ni por el Banco de España ni por ningún otro organismo regulador.

Ninguna información facilitada por los promotores ha sido revisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni constituye un folleto informativo.

Existe riesgo de pérdida total o del capital invertido, riesgo de no obtener el rendimiento esperado y riesgo de liquidez para recuperar parcialmente su inversión.

El capital invertido no está garantizado por el fondo de garantía de inversiones ni por el fondo de garantía de depósitos.

